



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

143/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos los convenios suscriptos entre la Municipalidad de Ushuaia y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, registrados bajo los números 6256 y 6257.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 162 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9/11/2011

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA